



G CONSELLERIA  
O EDUCACIÓ  
I I FORMACIÓ  
B PROFESSIONAL  
/ DIRECCIÓ GENERAL  
PERSONAL DOCENT

**Resolución de la directora general de Personal Docente de día 9 de mayo de 2023, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos que han seleccionado, para realizar las pruebas selectivas del concurso oposición del proceso de estabilización convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 16 de diciembre de 2022, la isla de Eivissa-Formetera**

La Resolución de la directora general de Personal Docente de 16 de diciembre de 2022 regula el proceso selectivo de estabilización, mediante el sistema de concurso oposición para el ingreso a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño, de maestros de taller de artes plásticas y diseño, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Illes Balears (BOIB núm. 167, de 24 de diciembre).

El sorteo celebrado día 2 de febrero de acuerdo con la Resolución de la directora general de Personal Docente de día 1 de febrero de 2023 por la que se determinan las normas que rigen el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procedimientos de ingreso del proceso selectivo de estabilización a los cuerpos docentes en las Illes Balears, determinó que la asignación de los aspirantes a los tribunales y el orden de actuación de los mismos debe realizarse alfabéticamente a partir de la letra P.

En fecha 12 de abril de 2023 se publicó en la página web de la Dirección General de Personal Docente la Resolución de 12 de abril de 2023, por la que se hacen públicas las listas definitivas de los aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado participar en el concurso oposición del proceso selectivo de estabilización convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2022.

El día 4 de mayo se publicó en el BOIB la Resolución de la directora general de Personal Docente de 2 de mayo de 2023 por la que se abre un plazo, desde las 00.01 horas de día 5 de mayo hasta las 8.59 horas de día 8 de mayo de 2023, para que los aspirantes admitidos en el proceso selectivo de estabilización, mediante concurso oposición, regulado en la Resolución de la directora general de Personal Docente de 16 de diciembre de 2022, seleccionen la isla de Menorca o de Eivissa-Formentera para realizar las pruebas correspondientes (BOIB núm. 57 de 4 de mayo).



Esta Resolución establece que atendiendo al número de aspirantes que lo soliciten, se constituirán tribunales en aquellas especialidades donde haya diez o más solicitudes de aspirantes y un número suficiente de funcionarios de carrera del cuerpo y de la especialidad que lo permita.

Asimismo, esta Resolución indica que debe publicarse en la página web de la Dirección General de Personal Docente la lista de aspirantes admitidos que han seleccionado, para realizar las pruebas correspondientes, la isla de Eivissa-Formentera.

Por todo ello, dicto la siguiente

### **Resolución**

**Primero.** Hacer pública en el Anexo 1 de esta Resolución la lista de los aspirantes admitidos del cuerpo de maestros que han realizado el trámite de selección de isla y que realizarán las pruebas correspondientes en la isla de Eivissa, en la que constan el nombre y apellidos, el núm. de DNI, la especialidad y el procedimiento por el que se participa.

**Segundo.** Hacer pública en el Anexo 2 de esta Resolución la lista de los aspirantes admitidos de los otros cuerpos que han realizado el trámite de selección de isla y que realizarán las pruebas correspondientes en la isla de Eivissa, en la que constan el nombre y apellidos, el núm. de DNI, la especialidad y el procedimiento por el que se participa.

**Tercero.** Informar que los aspirantes que han seleccionado la isla de Eivissa-Formentera para realizar las pruebas y que no figuren en los anexos anteriores mencionados han de realizar la prueba en la isla de Mallorca porque, debido a que no se ha llegado a un mínimo de diez solicitudes de aspirantes por especialidad, no se constituirán tribunales de estas especialidades en Eivissa-Formentera.

**Cuarto.** Publicar esta Resolución y los anexos susodichos en la página web de la Dirección General de Personal Docente (<http://dgpdocen.caib.es>).

Palma, en la fecha de la firma electrónica

La directora general de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez

Por delegación del Consejero de Educación y Formación Profesional (BOIB núm. 41, 25/03/2021)

